

DNIT n.° 309

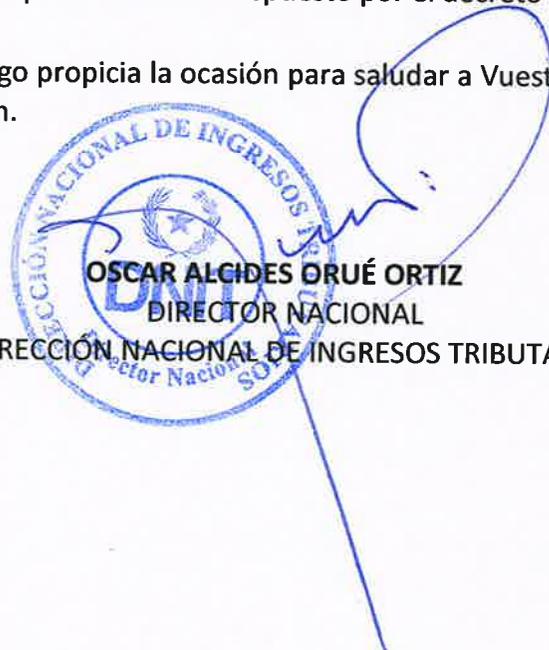
Asunción, **13 MAR. 2025**

**Señores**  
**GABINETE CIVIL**  
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.° 8360/2022, que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida para participar en la 30ª Sesión del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Materia de Tributación del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y a la reunión especial del ECOSOC sobre Cooperación Internacional en Materia Tributaria del 2025”, a realizarse del 24 al 28 de marzo del 2025, en New York, de los Estados Unidos de América.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT n.° 113 de fecha 13 MAR. 2025 de 2025, “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR BRAULIO GUILLERMO FERREIRA MERELES, GERENTE DE LA GERENCIA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA 30ª SESIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE TRIBUTACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS (ECOSOC) Y A LA REUNIÓN ESPECIAL DEL ECOSOC SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA TRIBUTARIA DEL 2025”, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto n.° 8360/2022».

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

  
**OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ**  
DIRECTOR NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY